

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33483 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 736/2011 referente al concursado Gama Modular, S.L., en el día de de la fecha se ha dictado auto de aprobación del plan de liquidación.

2.- Que se ha formado la sección sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 22 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130050137-1